

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, para informar que transcurrido el termino legal la señora Isabel Milagros García López no presentó justificación por su inasistencia a la audiencia convocada el pasado 21 de septiembre del año en curso, se deja constancia que se revisó la cuenta del correo en la bandeja de entrada y correos no deseados. Sírvasse proveer. Palmira, 29 de Júlio de 2023.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA PALMIRA – VALLE DEL CAUCA
---	--

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1786.

Palmira, Septiembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el informe secretarial, y advertido que la señora Isabel Milagros García López no justificó su inasistencia a la audiencia realizada el pasado 21 de Septiembre del año en curso, es menester dar aplicación a lo normado en el numeral 4 del Artículo 372 del C. G del Proceso. , tal como se advirtió en la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

- 1.- Dar por terminado el presente proceso.
- 2.- Sin lugar a condenar en costas.
- 3.- **ORDENAR** el levantamiento de las medidas cautelares.
- 4.- **EJECUTORIADO** el presente auto Archívese el expediente, previa anotación en el libro radicador y en el sistema.

NOTIFÍQUESE
La Juez,
MARÍTZA OSORIO PEDROZA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEFAMILIA

En estado No.150 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art.295 del C.G.P.).

Palmira, fecha, 02 de octubre de 2023.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:
Maritza Osorio Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **881ed66b177c9ecf2916723cc19d248e07b624b4c79d80e84de566581e9ad2e**

Documento generado en 29/09/2023 05:05:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>